



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

“INTRODUCCIÓN A LA GEOGRAFÍA RURAL”

AUTORÍA JOSE MANUEL GARCIA GÓMEZ
TEMÁTICA GEOGRAFIA RURAL
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

El presente artículo quiere hacer presente, la importancia que las actividades agrarias han tenido históricamente en la transformación del medio natural, a pesar de que su importancia como actividad económica se haya visto reducida, sobre todo en la mayoría de los países con economías desarrolladas. Aun así, esta actividad sigue siendo muy importante en otros muchos países con economías subdesarrolladas, por la importancia del número de trabajadores que emplea y por el porcentaje total que representa en el Producto Interior Bruto de estos países. Además de ser la primera actividad humana que contribuido a modificar el medio natural, transformándolo en un medio antropizado.

Palabras clave

Geografía rural

Geografía agraria y agrícola

Agricultura de mercado.

Agricultura de subsistencia.

INTRODUCCIÓN.

Cuando se aborda el estudio de la zona rural, como oposición a la cuestión urbana, nos encontramos con tres términos de difícil precisión, que en principio parece que se refieren a una misma cosa.

- Geografía agrícola. De uso común entre los anglosajones. Es más técnica y económica, ya que se preocupa sobre todo por aspectos productivos del empleo y circulación de los productos. Se centra en los problemas actuales de la producción y el intercambio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

- Geografía agraria. Usada por los geógrafos franceses. Tiene mucho más en cuenta los resultados de la explotación sobre el paisaje. No pierde de vista la sistema agrario., es decir, las ordenaciones espaciales (catastro) y temporales (formación histórica, sistemas y rotaciones de cultivo) en sus relaciones con las técnicas y con los vínculos sociales.
- Geografía rural. Puede responder a la definición que de ella da CLOUT “es el estudio del reciente uso social y económico de la tierra y de los cambios espaciales que han tenido lugar en áreas de menor densidad de población, las cuales, en virtud de sus componentes visuales se reconocen como el campo”.

Así ese espacio rural es demandado para la producción de alimentos, fundamentalmente, pero también como suministrador de materias primas para la industria, etc.

Y también está ocupado por población rural no agraria (comerciantes, burócratas, etc.) y por población urbana estacionalmente.

Además estos tres términos también han tenido una sucesión cronológica en su uso, hasta la II Guerra Mundial los estudios geográficos sobre el medio “no urbano” (por definirlo sin decantarnos por ninguno de los tres) se decantaba por estudiar la relación entre hombre y medio ambiente, desde un punto de vista más ecológico, por lo que a esta materia se la definía como Geografía Agraria. A continuación ganó fuerza realizar este tipo de análisis desde un perspectiva más economicista, por lo fue denominada como Geografía Agrícola, examinándose la agricultura como un sector más. Por último se denominó la geografía agrícola como rural, encargada del estudio del espacio rural, desde un punto de vista más global.

2. EL ESPACIO RURAL. ELEMENTOS Y FACTORES DEL PAISAJE RURAL- AGRARIO.

2.1. Elementos paisajísticos rurales (agrarios).

Tres son los elementos principales que conforman los paisajes rurales: hábitat, ager y saltus y al analizarlos nos permite conocer la estructura tanto social, económica, ecológica, etc., de una zona rural en concreto.

- Hábitat: Conocer la forma de poblamiento en las zonas rurales es primordial para poder analizar el tipo de agricultura que se desarrolla en un lugar determinado. Sobre todo interesa saber si éste es concentrado o disperso.
- Ager: Es el espacio rural compuesto por la parcela y los cultivos.
 - Parcela: es la unidad mínima explotada que se distingue visualmente en el paisaje. Un aspecto importante es el tamaño, significativo para saber el tipo de cultivo de la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

zona, además las formas de las parcelas si es una población regular en un terreno llano, etc. La limitación de las parcelas sin lindes, por ejemplo, da lugar al paisaje de campos abiertos (openfield) y con lindes al bocage.

- En cuanto a los cultivos se pueden dividir en tres grupos:
 - Herbáceos: que suelen ser anuales
 - Arborescentes: caña de azúcar
 - Arbóreos: frutales

También debemos analizar si el tipo de cultivos se adapta bien al terreno o a las condiciones del medio. Y que tipo de técnicas se ha utilizado para cultivar esas tierras. A todo esto se le llama sistema de cultivos, en todos sus aspectos.

- Saltus o espacios naturales. Se estudia su disposición dentro del paisaje agrario y sus distintos aspectos, así éstos pueden ser:
 - Espacios naturales permanentes: no están dedicados a explotaciones económicas, son zonas litorales o con pendientes fuertes, en general son espacios disponibles.
 - Espacios naturales temporales: son aquellos que tienen algún tipo de explotación económica, ya sea para la ganadería, bosques maderables, etc.

2.2. Factores del paisaje agrario.

Son aquellos aspectos que explican la diversidad de los paisajes agrarios, así encontramos factores de tipo demográfico, físicos, económicos y sociales.

2.2.1. Factores demográficos.

La mayor o menor presión demográfica sobre un paisaje agrario, ha dado origen a grandes diferencias entre paisajes agrarios. Por ejemplo, en una zona donde predomina la propiedad, si aumenta la presión demográfica, aumentará la parcelación, o al menos influirá sobre ella, habrá un cambio en la extensión de la tierra cultivada, un cambio en la estructura de la propiedad y en la estructura de la producción. Por el contrario la disminución de la presión demográfica produce efectos contrarios. Sobre todo abandono de tierras, empezando por las marginales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

2.2.2. Factores físicos.

Son enormemente importantes las llamadas potencialidades de la tierra que influyen en los paisajes agrarios porque constituyen el marco biótico de la agricultura, por esta razón es imprescindible analizar tanto el clima como el relieve.

- a) El clima va a determinar el marco en el que se van a desarrollar los grandes biomas en la superficie terrestre. El Balance Energético Anual de una zona determina el tipo de cultivo que se va a realizar, además el régimen de temperaturas y precipitaciones nos indica los periodos hábiles de vida vegetativa. En general el crecimiento de las plantas se interrumpe a los 10º C. y por debajo de 0º de forma continuada no pueden subsistir. También la falta de precipitaciones supone otro límite que va a impedir el desarrollo de la vegetación.
- b) El relieve: influye de muy distinta manera atendiendo a los diferentes factores que tengamos en cuenta:
 - La latitud y la altitud: en cuanto al primer factor a medida que nos acercamos a los Polos (aumenta la latitud) la temperatura media baja. De igual forma la temperatura baja a medida que aumenta la altitud (0,6º C. cada 100 metros).
 - Características del suelo: en cuanto a estas características, cada especie vegetal para desarrollarse necesita un terreno con determinadas características de textura (sobre todo en relación al tamaño del grano y a su permeabilidad) y comunas características químicas adecuadas.

2.2.3. Factores económicos.

En este sentido nos referimos al marco económico en el que se desenvuelve la agricultura. En general, el fin económico va a marcar la diferencia principal entre los dos grandes tipos de agricultura:

- La agricultura de subsistencia: es aquella en donde la producción se dedica al autoconsumo.
- Agricultura de mercado: es aquella en la que la producción se dedica a la venta.

Esta finalidad económica hace que el interés sea muy distinto, mientras los primeros tratan de cubrir sus exigencias básicas, para los otros el fin es obtener el máximo beneficio.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 – ENERO 2010

- a) La agricultura de subsistencia. Ya que el objetivo primordial es el autoconsumo, generalmente encontramos un policultivo. Esta agricultura esta paralizada por la tradición, el paisaje agrario, apenas si cambia. Las técnicas utilizadas en la producción agraria son bastantes elementales. Como consecuencia es un sector cerrado y no tiene intercambios con otros sectores. Es una economía autárquica, en épocas anteriores fue la agricultura predominante en las distintas áreas del mundo.
- b) Agricultura de mercado. Su finalidad principal es obtener el máximo de beneficios posibles. Aparece por primera vez en Europa unida a la Revolución Industrial y Urbana. Este proceso de urbanización hizo que apareciera esta agricultura con la necesidad de alimentar a la creciente población de la urbe. Todo este proceso se vio favorecido por otra revolución importante, la de los transportes. Las características de esta agricultura se pueden resumir en dos: especializada e inestable.

Es una agricultura **especializada** por dos razones, primero en cuanto a la masa, grandes producciones al mercado, y segundo en cuanto a la calidad. Las producciones en masa se caracterizan por llevarse a cabo en grandes extensiones, muy mecanizadas, y donde a pesar de todo no hay un gran rendimiento por unidad de superficie. Sin embargo las producciones de gran calidad requieren grandes inversiones sobre todo en mano de obra, no están totalmente mecanizadas, se lleva a cabo con técnicas muy avanzadas. Hay una gran inversión por unidad de superficie cultivada.

La segunda característica es que es una agricultura **inestable**. Son paisajes cambiantes por modificación en los tipos de cultivos o en la estructura de la explotación, ya que lo que se busca es estar siempre en el mercado por lo que se está a merced de la demanda.

Este tipo de agricultura no se manifiesta en todas partes de igual manera. Por ejemplo, en el Tercer Mundo no está muy bien definida, existe pero no mantiene los rasgos característicos. Nos encontramos con grandes propiedades, plantaciones de cacao, caña, etc., donde se produce de manera extensiva, a base de mano de obra barata. Junto a estas plantaciones aparecen pequeñas producciones dedicadas al autoconsumo, aunque, a veces, aprovechando los canales comerciales de las grandes plantaciones pueden sacar sus pequeños excedentes al mercado.

En Europa la agricultura de mercado es la más extendida, pero tampoco mantiene todos sus rasgos, ya que todavía nos encontramos con estructuras de explotación pequeñas, que difícilmente se pueden mecanizar, es una agricultura que rara vez puede sacar sus productos a escala mundial, sino que se mueve más bien a escala regional, nacional o incluso continental. Además, el agricultor europeo es policultor, no se suele arriesgar a sacar una sola producción



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

por temor a una mala cosecha o a una bajada de precios. Como consecuencia su competitividad es menor.

Esta agricultura de mercado se da en su forma más pura en los países nuevos (EE.UU., Australia, Canadá...). Siendo en cierto modo los que dirigen el comercio agrario mundial.

2.2.4. Factores sociales.

En el estudio de los factores sociales es imprescindible analizar tanto el tipo de propiedad como la forma de explotación.

2.2.4.1. Estudio de la propiedad.

De forma general la propiedad puede ser privada o colectiva.

a) Propiedad colectiva:

- Propiedad patriarcal: cuando ésta pertenece a una tribu o comunidad que cultiva esa tierra, pero la adjudicación de parcelas la realiza el patriarca, es una forma primitiva y se da fundamentalmente en África.
- Propiedad municipal o concejil: cuando es el municipio el titular de la propiedad, éstas pueden ser divididas jurídicamente como:
 - i. Bienes de propios. Son tierras que el ayuntamiento arrienda a vecinos de la comunidad.
 - ii. De común aprovechamiento: son tierras sobre las que tienen derecho de uso todos los miembros de la comunidad para cazar, abastecerse de leña, etc.
- Propiedad estatal: ésta es muy distinta tanto en su magnitud y significado si teniendo en cuenta a los países que han llevado a cabo una socialización y en los que esta no se ha producido.

A) Países socialistas: la tierra ha pasado a tener un titular casi único que es el Estado o la Comunidad. La organización de la producción puede llevarse a cabo directamente por el Estado (**sovjoz** soviético, donde es el estado quien decide el tipo de cultivos y donde los agricultores son asalariados) o producirse de manera **autónoma** (es el caso de Argelia o



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

la ex-Yugoslavia, o en complejas fórmulas mixtas (**koljoz**, estado sigue siendo el propietario pero cede la explotación a cooperativas de producción, es decir, una agrupación de campesinos decide el tipo de cultivos o forma de explotación.

B) Países capitalistas: es estado también es propietario de tierras, que pueden ser de **dominio público**, aquellas sobre las cuales cualquier miembro del estado tiene derecho a uso (playas, riberas, etc.) o **patrimoniales** en régimen privado (son del estado pero sólo tienen de uso ciertos ciudadanos o colectivos, tierras del ICONA, zonas forestales, etc.).

- Personas jurídicas privadas (Cooperativas): Es un estado intermedio entre la propiedad colectiva y privada. Es la unión de toda una serie de propiedades individuales. En países como Polonia o Hungría, bajo el régimen comunista, se anulaba la propiedad privada pero las remuneraciones se realizaban en función de las tierras aportadas. También se puede dar el caso de “cooperativas de recolección” o de “comercialización”.

b) Propiedad privada o individual.

Con muchas prevenciones podemos clasificarla según su tamaño en grande, mediana o pequeña. Si tenemos en cuenta la definición de esta última, se considera pequeña propiedad “la cantidad de tierra que necesita para vivir con su trabajo una familia de agricultora modesta en una determinada comarca”.

En relación con esta definición dada por CARRIÓN se marcan los umbrales y se puede hablar de grande o mediana.

Así Carrión hace la siguiente clasificación:

- Propiedad pequeña: < 30 ha.
- Propiedad mediana: Entre 30-300 h.
- Gran propiedad: > 300 ha.

Esta delimitación es puramente orientativa ya que los umbrales variarán según la calidad del suelo, del clima, del aprovechamiento, etc.

2.2.4.2. La explotación agraria.

Se entiende por explotación a la mínima unidad de producción, para poder analizar la explotación agraria hay que estudiarla desde tres puntos de vista: el jurídico, el espacial y el técnico.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

a) El aspecto jurídico.

Este es la relación jurídica entre el explotante y el propietario. Estas relaciones pueden ser de diversos tipos.

- Explotación directa: cuando el propietario lleva a cabo él mismo la explotación de sus tierras.
- Arrendamientos: cuando el propietario cede el derecho de uso de sus tierras a otra persona mediante el pago de una cantidad.
- Aparcería: cuando el propietario cede en parte el derecho de uso a una persona, si bien el explotante tiene que ponerse de acuerdo con el propietario sobre el tipo de cultivo. Además cede parte de la producción al propietario en función de la tierra cedida.
- Asalariados: son aquellos trabajadores que no están ligado de ninguna forma a la tierra y únicamente perciben un salario a cambio de su trabajo.

b) Aspecto espacial.

Está ligado al tamaño medio de las explotaciones, siendo muy significativo por los aspectos sociales y económicos que conlleva. Por ejemplo:

- En Japón predomina la pequeña propiedad.
- En Europa también predominan las explotaciones pequeñas, aunque también hay un buen número de países donde predomina la mediana.
- En los países nuevos, en cambio, encontramos grandes explotaciones.

c) Aspecto técnico.

En primer lugar hay que analiza las características físicas del terreno, el tamaño y su forma, para ver las posibilidades de mecanización de la explotación. En segundo lugar, examinar el sistema de cultivo, es decir, qué tipo de cultivo se va a introducir.

A nivel mundial podemos encontrar cuatro grandes tipos de explotaciones.

- Pequeñas explotaciones:
 - i. Pequeñas explotaciones familiares de países tercermundistas, explotaciones de subsistencia, sin mecanizar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 26 – ENERO 2010

- ii. Pequeñas explotaciones de países desarrollados, también fundamentalmente familiares, pero que debido a su nivel técnico medio les permite sacar parte de la producción al mercado.
- Grandes explotaciones
 - i. De países nuevos. Es la explotación más competitiva de la agricultura de mercado, son explotaciones totalmente mecanizadas con un altísimo nivel científico en cuanto al tratamiento de los cultivos. Los agricultores poseen una buena formación. Funcionan con pocos asalariados, que tienen un alto nivel de especialización y cualificación.
 - ii. De países tercermundistas (en desarrollo). También están enfocadas a la agricultura de mercado, sin embargo estas explotaciones no están totalmente mecanizadas, más bien todo lo contrario, tienen un bajo nivel técnico, pero cuentan con un gran número de asalariados de baja cualificación y bajos salarios.

Bibliografía.

“Los espacios rurales: agricultura y sociedad en el mundo” Molinero, F. Editorial Ariel. Barcelona 1990
“Geografía General” Bielza de Ory y VVAA. Editorial Taurus Madrid 1993

Autoría

- Nombre y Apellidos: Jose Manuel García Gómez
- Centro, localidad, provincia: Málaga
- E-mail: joseyoche@gmail.com